



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E078 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

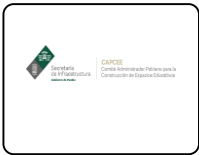
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ejercicio fiscal 2021



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2020	05/10/2020	REGISTRO DEL PP PARA EL EJERCICIO 2021



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	8
2. Objetivos	8
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	8
2.2 Árbol de objetivos.....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	10
2.4 Concentrado.....	11
3. Cobertura	12
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	12
3.2 Estrategia de cobertura.....	13
4. Análisis de similitudes o complementariedades	13
4.1 Complementariedad y coincidencias	13
5. Presupuesto.....	14
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	14
5.2 Fuentes de financiamiento	15
6. Información Adicional.....	15
6.1 Información adicional relevante.....	15
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	15
Bibliografía	16
Anexos.....	16



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 3 que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Por ende, CAPCEE es la institución responsable de la infraestructura física educativa del Estado de Puebla; así mismo la transformación del Estado demanda nuevas y mayores necesidades de desarrollo que se traducen en mayor requerimiento de infraestructura de utilidad para la sociedad y que constituya un factor determinante en el desarrollo económico, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía.

Por tal razón, este Organismo tiene la tarea de brindar atención en materia de construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos públicos, a través del Programa Presupuestario “Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa.”

Finalmente, se debe procurar una mejor infraestructura educativa para la Entidad, atendiendo a la importancia de la obra pública, para el respeto de los derechos consagrados en nuestro máximo ordenamiento jurídico, lo que se traduce en la necesidad de contar con espacios educativos dignos que propicien un ambiente adecuado y sano para obtener resultados de calidad, en el entendido de que las acciones realizadas contribuyan al futuro de la Nación.

1.2 Definición del problema.

Descripción del Problema: El rezago físico de las escuelas se ha identificado como uno de los problemas urgentes que el sistema educativo debe atender, ya que el Estado está obligado a garantizar que los inmuebles escolares cuenten con las condiciones físicas básicas que permitan su funcionamiento.

Si bien es cierto, aún existen escuelas que requieren de atención tanto en su infraestructura, como en el equipamiento y/o mobiliario escolar; por otro lado, aún existe una demanda de nuevos espacios educativos que favorezcan la atención del incremento en la matrícula escolar, ya que la infraestructura educativa comprende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Puebla, así como los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.



1.3 Justificación del PP.

El programa de administración de recursos para la infraestructura educativa coordina las actividades técnicas y administrativas en beneficio de los espacios educativos públicos de todos los niveles de educación pública en el estado de Puebla lo cual constituye un problema de fondo del rezago de la infraestructura educativa, por lo que es necesario brindar atención a través de la construcción, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos públicos.

1.4 Estado actual del problema.

Investigaciones en torno a la problemática del rezago y abandono escolar, han identificado que una de las causas relevantes de este, tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito sus actividades educativas.

Privilegiar la asistencia de niñas, niños y jóvenes a la escuela es una acción prioritaria, por ello, se ha invertido en obras para construir, modernizar y equipar la infraestructura educativa a través del Programa Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa.

Si bien es cierto, aún existen necesidades de desarrollo que se traducen en mayor requerimiento de infraestructura de utilidad para la sociedad y que constituya un factor determinante en el desarrollo económico, atendiendo los requerimientos de los estudiantes; por ello CAPCEE tiene el compromiso de impulsar y fortalecer los esquemas de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno con el objetivo de ampliar los alcances, mejorar los servicios y consolidar la infraestructura educativa.

Identificación del Problema: Espacios Educativos Públicos en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.

1.5 Evolución del problema.

La implementación del Modelo Educativo Poblano, se propuso como objetivos centrales, asegurar la asistencia, promover la permanencia y mejorar el aprendizaje de las personas. Uno de los más notables beneficios fue que los alumnos y docentes contaran con espacios dignos y apropiados para el desarrollo de sus actividades académicas.

La infraestructura de los planteles educativos es parte primordial para la implementación de este modelo educativo ya que comprende aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de las tareas educativas, contribuyendo con aspectos importantes como son:

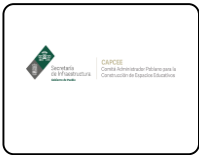


1. La conformación de ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, funcionan como plataforma para prestar servicios educativos promotores del aprendizaje que garantiza su bienestar.
2. Una mejor condición para la práctica docente, pues es un insumo básico para los procesos educativos, y su ausencia, insuficiencia o inadecuación pueden significar desafíos adicionales a las tareas docentes.

Es importante resaltar que Puebla ha actuado integralmente en materia educativa al incorporar la infraestructura como un elemento sustantivo de la calidad.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E162 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	Espacios Educativos Públicos y personal de CAPCEE.	Atención a la infraestructura educativa y capacitación del personal responsable de esta.	Se brindaba atención a espacios educativos públicos en materia de construcción, mantenimiento y equipamiento y se proporcionaba capacitación al personal de CAPCEE de acuerdo a sus funciones.	Atención de espacios educativos públicos y mejoramiento en la prestación de servicios del CAPCEE.
E067 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	Espacios Educativos del Sector Público del Estado de Puebla que la Secretaría de Educación Pública prioriza para recibir atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento.	El programa de administración de recursos para la infraestructura educativa coordina las actividades técnicas y administrativas en beneficio de los espacios educativos públicos de todos los niveles de educación pública en el estado de Puebla lo cual constituye un problema de fondo del rezago de la infraestructura educativa, por lo que es necesario brindar atención a través de la construcción, rehabilitación y	Se brindaba atención a espacios educativos públicos, a través de convenios de colaboración, en materia de construcción, mantenimiento y equipamiento.	Atención de la infraestructura de espacios educativos públicos del Estado de Puebla.



		equipamiento de los espacios educativos públicos.		
--	--	---	--	--

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Datos de Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Eje 4 Disminución de las Desigualdades

Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.



Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Enfoque Transversal- Infraestructura: Constituye una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 incorpora cuatro Enfoques Transversales, con la finalidad de articular acciones conjuntas que contribuyan a dar solución a problemáticas que por su complejidad necesitan ser abordadas de manera integral y no aisladamente. La transversalidad busca que el desarrollo de acciones gubernamentales, que tradicionalmente se relacionan con los sectores, puedan complementarse entre ellas con la finalidad de establecer esquemas articulados que contribuyan al alcance de los objetivos establecidos, esto a través de un esquema de corresponsabilidad entre Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que permita alinear esfuerzos en el desarrollo de acciones. La transversalidad entre ejes y enfoques se representa como la relación que guardan entre sí, esto permite realizar trabajos coordinados para atender problemáticas complejas de manera integral, esta se verá reflejada en las estrategias y líneas de acción como un trabajo coordinado para alcanzar un desarrollo sostenible.

Datos de Vinculación al Programa Sectorial de Educación

Temática Educación

Objetivo: Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

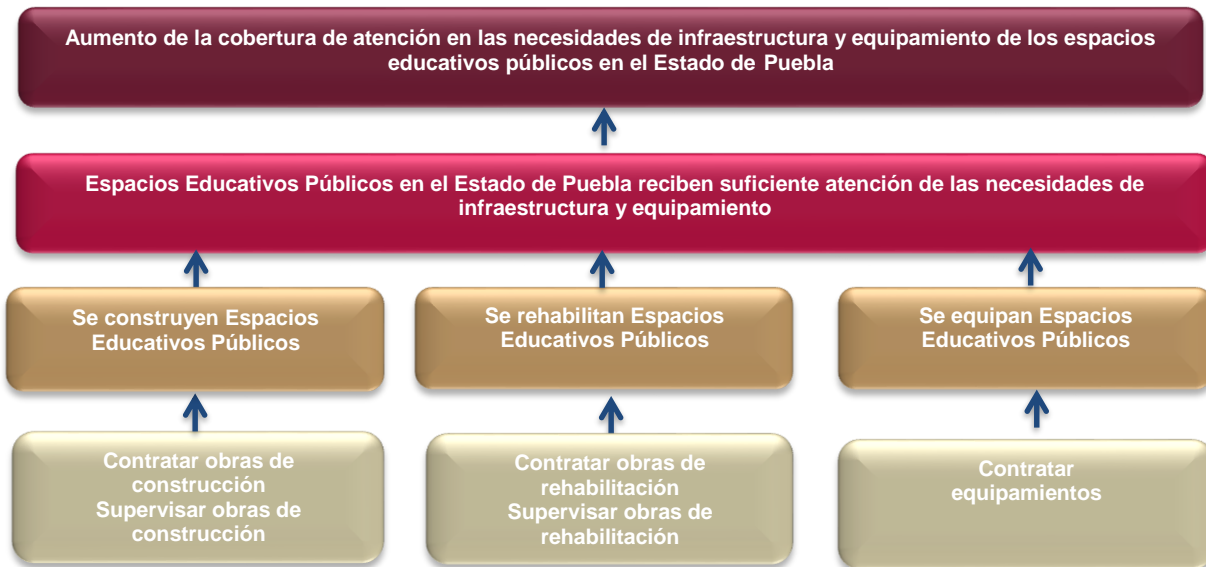
Estrategia 1

Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Líneas de acción

1. Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención escolar a la primera infancia y educación preescolar de calidad.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los espacios educativos públicos que cuentan con las siguientes características:

- Ser priorizados por la Secretaría de Educación Pública.
- Contar con matrícula escolar y docente requerida.
- Contar con un predio que cumpla con las especificaciones establecidas en la normatividad de la INFE.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por celebrar un convenio de colaboración.



2.4 Concentrado.

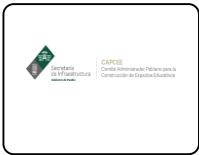
Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Reducida cobertura de atención en las necesidades de infraestructura y equipamiento de los Espacios Educativos Públicos en el Estado de Puebla.	Aumento de la cobertura de atención en las necesidades de infraestructura y equipamiento de los Espacios Educativos Públicos en el Estado de Puebla.	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.
Problema Central	Solución	Propósito
Espacios Educativos Públicos en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Espacios Educativos Públicos en el Estado de Puebla reciben suficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Espacios educativos públicos, que la Secretaría de Educación Pública del Estado prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1.-Insuficientes Espacios Educativos Públicos para cubrir las necesidades de educación del Estado. 2.-Espacios Educativos Públicos del Estado deteriorados. 3.-Espacios Educativos Públicos del Estado con equipamiento obsoleto.	1.-Se construyen Espacios Educativos Públicos. 2.-Se rehabilitan Espacios Educativos Públicos. 3.-Se equipan Espacios Educativos Públicos.	1.-Espacios educativos públicos en el Estado de Puebla construidos. 2.-Espacios educativos públicos en el Estado de Puebla rehabilitados. 3.-Equipamiento de espacios educativos públicos en el Estado de Puebla entregados.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.-Demanda de nueva infraestructura para Espacios Educativos Públicos del Estado 2.-Demanda de atención a Espacios Educativos Públicos del Estado que presentan deterioro 3.-Demanda de equipamiento adecuado para Espacios Educativos Públicos del Estado	1.1 Contratar obras de construcción. 1.2 Supervisar obras de construcción. 2.1 Contratar obras de rehabilitación. 2.2 Supervisar obras de rehabilitación. 3.1 Contratar equipamientos.	1.1 Contratar obras de construcción. 1.2 Supervisar obras de construcción. 2.1 Contratar obras de rehabilitación de espacios educativos públicos. 2.2 Supervisar obras de rehabilitación. 3.1 Contratar equipamientos de espacios educativos públicos.



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Espacios Educativos del Estado de Puebla.	9,431	2020	Anual	Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)
Población Potencial	Espacios Educativos del Sector Público del Estado de Puebla.	7489	2020	Anual	Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)
Población Atendida	Espacios Educativos del Sector Público del Estado de Puebla que la Secretaría de Educación Pública priorizó y recibieron atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento por el Programa.	14	2020	Anual	Concentrado de obra y suministro del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
Población Objetivo	Espacios Educativos del Sector Público del Estado de Puebla que la Secretaría de Educación Pública prioriza para recibir atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento.	14	2020	Anual	Propuesta Anual de Inversión de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.



3.2 Estrategia de cobertura.

La Secretaría de Educación Pública prioriza los espacios educativos susceptibles de recibir atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento, tomando en cuenta factores como la matrícula escolar, el predio donde se realizarán los trabajos, así como las fuentes de financiamiento.

En base a lo anterior, la Secretaría en comento, emite la Propuesta Anual de Inversión para cada ejercicio fiscal; asimismo se celebran convenios de colaboración con dependencias y entidades, tanto estatales como federales que hayan gestionado los recursos necesarios para que este Comité Administrador únicamente realice la ejecución de los trabajos de infraestructura educativa.

En base a todo lo anteriormente expuesto se calcula la población objetivo de este Programa Presupuestario, la cual es de 14 espacios educativos públicos.

El resultado esperado se enfoca a contar con espacios educativos públicos dignos, con equipamiento en buenas condiciones que permita el desarrollo y aprendizaje óptimo de los alumnos, así como ampliar los ya existentes para cubrir la demanda de matrícula escolar en el Estado.

Por la naturaleza de este programa no se cuenta con un Padrón de Beneficiarios, ya que se beneficia directamente a espacios educativos del sector público del Estado, a través de la construcción, rehabilitación y equipamiento de los mismos; sin embargo se beneficia indirectamente a los alumnos que asisten a los espacios educativos atendidos, no obstante este Organismo no cuenta con esta información, toda vez que la Secretaría de Educación Pública es la que administra los datos estadísticos de la matrícula escolar.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	K003 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo
Institución	CAPCEE
Propósito (MIR)	Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública del Estado priorizó, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.



Población o área de enfoque	Espacios Educativos Públicos
Cobertura geográfica	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	SI
Se complementa con el PP de análisis	SI
Explicación	Para ambos Programas, su objetivo es la atención de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y/o equipamiento; sin embargo para el programa K003, los recursos se encuentran contemplados en la Ley de Coordinación fiscal y pertenecen en la mayoría de los casos al Ramo general 33.

5. Presupuesto

No Aplica

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 40,402,025.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 11,548,547.00
3000 Servicios Generales	\$ 25,003,928.00
5000 Inversión Pública	
Total	\$ 76,954,500.00



5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	
Recursos Estatales	\$ 76,954,500.00
Total	\$ 76,954,500.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Los recursos reportados en este Programa Presupuestario, están sujetos a la celebración de convenios de colaboración, que originen la realización de actividades en beneficio y atención de los espacios educativos; por lo tanto, el comportamiento del programa es variable en cada ejercicio fiscal ya sea que se incremente la atención de las escuelas o se disminuya.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de servicio
Programa Presupuestario: E078 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa
Unidad Responsable del PP: Dirección Administrativa



Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Dirección Administrativa	■ Efectuación y control de pagos

Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Anexos

Sin anexos